



D. Pedro Antonio Jangaz. El Ayuntamiento
 queda entendido

Expediente de
 Persecución
 y Arrestos
 de los
 señores de las
 7 to
 celdas.

(Visto) con oficio del Sr. D. Juan
 de Riega, Decano del N. y Supremo Con-
 sejo de Castilla nueva, veinte y dos del
 mes de Abril, insertando la N. que le comu-
 nica el Sr. D. del Despacho de Gracia y
 Justicia de once del mismo, en la que se
 manda en vista de los expedientes de
 y en favor de los señores Presidentes, sobre-
 fundos de las auxiliares con algunas cantidades
 del para el para los daños ocasionados en
 las celdas de presos por los terremotos del veinte
 y uno de Mayo, y diez y ocho de Abril ultimo,
 y que ademas de las sumas de los contribui-
 dos de las celdas de presos, y de los de las
 y de las, se ha provido mandar que tanto
 de las prestaciones como de otras de igual
 clase que vayan llegando se paguen con
 expediente qual p. que a su tiempo

